

ACTA # 021-2020
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava, Sr. Carlos Intriago, Sra. María Mirabá y Sra. Mayra Moreira, para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 15H41, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y aprobación del informe del Presidente. **Tercero.-** Tratar asuntos referentes a la reactivación de la UPC de San Plácido. **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. Enseguida el pleno aprueba por unanimidad el orden del día y se procede al desarrollo de cada uno de los puntos. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. María Mirabá, mociona que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria realizada el día jueves 10 de diciembre de 2020, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión extraordinaria desarrollada el día jueves 10 de diciembre de 2020. **Segundo.- Análisis y aprobación del informe del Presidente.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de su informe, el mismo que fue entregado como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente. **Tercero.- Tratar asuntos referentes a la reactivación de la UPC de San Plácido.** El presidente da a conocer al pleno que como resultado de las gestiones y trámites ejecutados con fecha 23 de diciembre de 2020, se celebró la firma de la escritura por donación en la Notaria Octava, donde intervienen en calidad de donante la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Educación con RUC 1360066490001 y como donatario el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido RUC 1360024570001, en consecuencia se dona al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido un lote de terreno ubicado en la Parroquia San Plácido, del Cantón Portoviejo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Blanca García, con diez metros; POR ATRAS: terrenos de Félix Moreira Zambrano, con diez metros; POR UN COSTADO: terrenos de Félix Moreira Zambrano, con diez y nueve metros; y, POR EL OTRO COSTADO: con casa comunal parroquial, con diez y nueve metros. SUPERFICIE TOTAL: ciento noventa metros cuadrados. Área de construcción: 75,71M2 que constan dos aulas escolares. Donación que se realiza con todas sus entradas, salidas, uso, goce, usufructo, demás derechos anexos y como cuerpo cierto.-
El bien inmueble que se dona mediante el presente instrumento público, será destinado única y exclusivamente para que funcione la UPC de la parroquia San Plácido, del cantón Portoviejo.. Continúa con la palabra el señor presidente quien indica al pleno, que ya se cuenta con la escritura a favor del GAD, lo que permitirá que se ejecuten las respectivas adecuaciones de obra civil y demás; y de esta manera funcione la UPC de la parroquia San Plácido, pero antes de iniciar con dichas adecuaciones se tiene que realizar una reunión con el Comandante de la Policía para que certifique la disponibilidad del personal policial para esta UPC y nos den a conocer las especificaciones técnicas para la rehabilitación y reestructuración de la infraestructura que se encuentra en el terreno donado. En consecuencia, el pleno manifiesta su satisfacción ante la gestión y resultados presentados, donde el GAD ya cuenta con este terreno para que así la parroquia en poco tiempo cuenta con una UPC,

que permitirá contar con personal policial de manera perenne lo que generará mayor seguridad para la ciudadanía de la parroquia y sus comunidades. **Cuarto.- Asuntos Varios.** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Para el día jueves 07 de enero de 2021, se tiene previsto una capacitación virtual con el proveedor de la página web (TECNOSERVIWED – TSW), quien además entregará un producto como aplicativo para el reporte y cumplimiento de las actividades diarias de los funcionarios y personal administrativo del GAD, por lo cual se les pasará el link para su participación. **2.-** Comunica que los procesos de contratación que el GAD subió al portal de compras públicas, ya se encuentran adjudicados, los cuales son: “REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.” y “CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS INGRESO A SEVERINO, SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANAB.” **3.-** Se socializó con los moradores de la comunidad Mancha Grande Arriba, sobre el cambio de poste de alumbrado público por parte del CNEL, este procedimiento se realizará por que el mismo está obstruyendo con el avance correcto de la construcción de un puente colgante por parte del GPM. **Quinto.- Resoluciones.** Se expidió la siguiente resolución: **Sexto.- Clausura.** Siendo las 16H01 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel Casanova García
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga
SEGUNDO VOCAL

Sra. Mayra Moreira Vásquez
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA